

Resolución N° 0457
Lanús 11 OCT 2016

Visto el Concurso de Precios N° 114/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-65 cuya apertura se realizó el 13 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 114/2016 cuya apertura se realizó el 13 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ALIMENTO BALANCEADO PARA CANINOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **Arcuri S.A.** con domicilio en la calle 29 Septiembre N° 4050 de la localidad de Remedios de Escalada por la provisión de 230 (doscientos treinta) bolsas de alimento balanceado para caninos, en la suma total de PESOS ciento catorce mil setecientos noventa y nueve con noventa ctvs. (\$114.799,90) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 38.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría
↓ General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

